



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
VIALIDAD

## Compra Directa 220/2017

### Objeto

Adquisición de hasta 10.000 litros de emulsión de emulsión asfáltica de rotura rápida, envasada en tanques de 200 litros.

### Plazo

La Administración podrá remitir órdenes de compra parciales según sus necesidades, y el plazo de entrega no excederá los **10 (diez) días calendario**, a partir del siguiente a la remisión vía fax a la empresa, de la orden correspondiente.

### Ajuste de precios

Se utilizará la fórmula de variación de precios sobre costos establecida en el artículo 1 del Decreto del Poder Ejecutivo de 7 de abril de 1999, por lo que la fórmula será:

$$P = P_0 * KA$$

en que:

$$KA = 1 * A / A_0$$

KA = coeficiente de actualización de los rubros que integran  $P_0$ .

$P_0$  = liquidación a precios de licitación de los bienes a adquirir.

A = cemento asfáltico

$A_0$  = idem para valores básicos.

**Los valores básicos serán tomados del boletín confeccionado expresamente para compra directa por la Dirección Nacional de Vialidad, y adjunto al presente pliego.**

Si se modifica el valor del índice después de haberlo usado en un cálculo, dicho cálculo deberá corregirse y se deberá hacer un ajuste en el certificado de pago siguiente. Se considerará que el valor del índice tiene en cuenta todas las variaciones del precio debido a fluctuaciones en los precios.

### Requisitos:

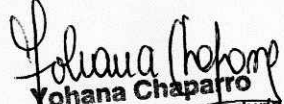
- Mantenimiento de Oferta
- Proveedores activos en RUPE según normativa.

**Entrega:** Garzón 2076- Depósito de Lubricantes-

**Forma de presentación de la oferta:** Por fax 2.916-41.03 o 2916.31.69, o a través de la página de compras estatales.

**Forma de pago** a través de SIIF.

**Moneda** Pesos Uruguayos o Dólar Pizarra Vendedor

  
**Johana Chaparro**  
Encargada Dpto. Proveeduría  
M.T.O.P. - D.N.V.